



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000324-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Celestino Rodríguez Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a introducir una variante en la carretera CL-626 a su paso por Matamorisca, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000313 a PNL/000332.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo y Celestino Rodríguez Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

La localidad de Matamorisca es una Entidad Local Menor perteneciente al municipio de Aguilar de Campoo (Palencia) y se encuentra atravesada por la carretera autonómica CL-626, el denominado Eje Subcantábrico. En concreto se encuentra en el tramo entre Aguilar de Campoo y Cervera de Pisuerga. Se trata de una carretera muy frecuentada en toda la Montaña Palentina, y una vía de comunicación esencial en el Norte de la Comunidad Autónoma, por lo que el nivel de tráfico de vehículos es importante.



La travesía de la CL-626 divide en dos barrios esta pequeña localidad, de tal manera que la comunicación entre los vecinos está claramente dificultada por la carretera. Además la travesía tiene un trazado en curva que dificulta a los vecinos la visibilidad de los vehículos que transitan por ella.

Si a ello añadimos que el respeto de la señalización que limita la velocidad por parte de no pocos vehículos es cuando menos limitado, todo nos dibuja un panorama donde la peligrosidad para los vecinos es alta para deambular entre un barrio y otro de la localidad.

Existe señalización vertical de límite de velocidad en la travesía y señalización horizontal mediante pintura en la calzada, y unos leves resaltes en ambos sentidos para indicar la necesidad de reducción de la velocidad para los vehículos. Y ocasionalmente se sitúa también la guardia civil con vehículos radar.

Sin embargo, estas medidas no terminan de contribuir a que los vecinos tengan una tranquilidad suficiente en cuanto a su seguridad, máxime cuando en esta localidad residen varias familias con niños y niñas en edad escolar, que además utilizan el transporte escolar y cuya parada está precisamente en la travesía. Además se contabilizan varios percances, accidentes de tráfico en la zona y atropellos, uno de ellos con resultado mortal, ocurrido hace algunos años.

La solución ideal sin duda sería la construcción de una variante que sacara fuera de la localidad el tráfico, solución que no deja de pedirse por parte de los vecinos aunque se entiende que deba acometerse a largo plazo. Por ello los vecinos reclaman con la máxima rapidez un refuerzo de las medidas de seguridad vial en la travesía de la carretera por parte de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, mediante la potenciación de las bandas sonoras en el asfalto, el aumento de la señalización horizontal y vertical o la colocación de señalización luminosa que advierta a los vehículos que cumplan los límites de velocidad, y todas aquellas que técnicamente sean necesarias para que los peatones y vecinos de Matamorisca estén lo suficientemente seguros en la travesía, estudiando incluso la instalación de un radar fijo. De la misma manera se debe de ubicar un paso de cebra para comunicar las dos partes de la localidad a través de un paso seguro que esté perfectamente señalizado.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Iniciar los estudios para establecer una variante de la carretera CL-626 a su paso por Matamorisca.**
- 2. Aumentar en la travesía de Matamorisca la señalización horizontal y vertical, reforzar las bandas sonoras en la calzada, colocar señalización luminosa, así como todos los elementos disuasorios que técnicamente sean posibles para aumentar la seguridad vial y peatonal en la misma, estudiando la posibilidad de instalar un radar de velocidad fijo.**



3. Colocar un paso de cebra para poder comunicar los dos barrios de la localidad a través de un punto seguro, con la correspondiente señalización.

Valladolid, 12 de noviembre de 2015.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo,
María Consolación Pablos Labajo y
Celestino Rodríguez Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández